

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00274-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda, impetrada por AR PRODUCTIONS, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA REALIDAD COLOMBIANA –COLOMBIA REAL-, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e26d23060a08d661c54c1504422ab68ba34e6963d3d1199aa5dceaab282ec981

Documento generado en 09/07/2021 11:17:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>